

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Valentin Pres. y M.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Antonio Abad; se reserva á las cinco.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 20 de Enero.

Al fin despues de tanto tiempo sufrió la pena de garrote hoy lunes 20 de Enero el ex-capitan D. Manuel de Castro, conocido por el título de farsa de *Baron de Santi Joanni: Baron de San Juan*; que recibió de la estrafalaria junta que se llamó apostólica, y adoptó títulos y denominacion romanos. Este desgraciado reo habia servido con honor en el regimiento provincial de Tuy, y estaba casado con una señora de distincion y bellas prendas, que murió pocos dias antes de la confirmacion de la sentencia, y de cuya señora deja cinco hijos. No podemos decir, si el fanatismo, ó la ambicion hizo aceptar al paciente el mando de general en jefe del ejército de la fé. Ni en su arresto, ni en su larga prision, quiso revelar judicialmente los infames directores de la tramada conspiracion. Esta firmeza pudiera reputarse heroica, si con ella no se siguiesen males incalculables á la patria; pero callar las tramas y nombres de los que conspiran contra ella, es un secreto criminal, y digno de la execucion. Se mantuvo siempre con bastante serenidad, asi en el momento, en que se le notificó la sentencia y la confirmacion por esta audiencia de la del juez de primera instancia, como todo el tiempo que estuvo en capilla; debiendo publicarse en justa alabanza de la moderacion de este pueblo, que los jueces sentenciaron con plena libertad, pues en todo el tiempo que duró la vista de la causa, no se oyó ni apercibió en el tribunal el menor sintoma, que indicase complot ó violencia.

Madrid 1.º de Febrero.

No omitimos insertar el siguiente parte dado por el general Bessieres á sus grandes aliados de resultas de haber conseguido momentáneamente ver dispensarse algunas tropas nacionales, para que el público se penetre de la vanagloria y regocijo de que se vieron llenos el dia 24 del próximo, pasado Es como sigue:

Grande ejército de victorias, 1.º de ellos. Viva nuestro poder. Cercanías de Guadalajara, diez leguas de la corte, 25 de Enero de 1823. Poderosos y grandes urgelinos y compañeros: Ahora que son las diez de la noche acabo de retirarme á mi cabaña pavellon, despues de haber ganado la mejor victoria que hasta ahora se nos ha presentado. Doce mil constitucionales me atacaron ayer, y solo con los lanceros que estan á mis órdenes y algunas guerrillas tuve el placer de ver correr á los constitucionales, cuyo valor tanto nos tienen ponderado. Les hice mas de 300 muertos y 700 prisioneros, y á no ser porque no quise cansar á la tropa no hay duda que hubiera conseguido una matanza extraordinaria.

Esta accion ha aterrado á todos los constitucionales de tal suerte que sus abanzadas ni á cuatro leguas se atreven á aproximarse á las mias.

Ya no hay que dudar de nuestro vencimiento, pues pasado mañana pienso entrar en la corte en donde haré progresos. Correrá mucha sangre; sí, pero constitucional, y aunque ésta se mezcle con la nuestra siempre serán 20 partes suya para una gota nuestra.

No hay que desmayar, compañeros aliados, ya vencimos, ya podemos contarnos como soberanos del imperio español. ¡Oh, y cuánta sangre hemos de verter! No hay duda, la cosa es hecha; el fallo está echado, y los constitucionales de esta vez se confundieron.

Concluyo, pues, manifestando á VV. EE. que ya todo está vencido, que la entrada en la corte la tengo franca porque á mi vista todos tiemblan y todos huyen.

Quedo en dar a VV. EE. el competente parte de mi entrada en la corte que tan luego como la verifique sacaré 600,000 duros de contribucion ademas de conceder seis horas de saqueo por los constitucionales que tiene.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Cercanías de Guadalajara 25 de Enero de 1823. -- Soberanos y poderosos Señores. -- Bessieres.

El antecedente parte se nos ha dirigido por un sargento de Bujalance que dice haber caido prisionero y haberle hecho varias interrogaciones el general Bessieres.

Al tal sargento no conocemos, pero nos persuadimos sea uno de los que cuatro ó cinco dias antes de salir este regimiento, hallamos en cierta casa y nos prometieron (sin conocernos) remitirnos lo que por su parte pudiesen.

El referido sargento para dar crédito al antecedente parte nos dice: que cuando él cayó prisionero estaba herido y que dos lanceros y uno de gorro encarnado, le condugeron á un cerrito á cuya falda se hallaba una gruesa columna de facciosos de reserva, y que al dia siguiente se halló á la presencia de Bessieres que estaba rodeado de edecanes: que á su presentacion á dicho se hallaba ocupado en escribir el parte, y que como de pronto todos hecharon á correr de resultas de una alarma, dejaron como cuatro ó cinco borradores (á su entender) en el suelo, y que sirviendole de alcahuete el tabaco tomó un papel para liar el cigarro cortandole de lo blanco y reservando lo escrito que era lo que remitia.

Nosotros no selimos garantes de la verdad del parte ni de la carta, puesto que ni conocemos la letra de él, ni al sargento que lo embia y cuyo paradero ignoramos, pero por ser una cosa poco transcendental lo insertamos en nuestro periódico para que el público juzgue de ello lo que mejor le parezca y tenga por conveniente.

Muchos obstáculos se nos presentan para dar crédito á este escrito, pero no obstante lo insertamos y el público puede dar el crédito que le parezca mas acertado.

Zaragoza 7 de idem.

— Por varias cartas contestes de Madrid se asegura que poco antes de salir el correo acababa de llegar un oficial en posta con la noticia de que nuestras tropas habian alcanzado nuevamente á los bandidos Besieres y demas compañeros derrotándolos completamente hácia Cuenca, cogiéndoles toda la artilleria con que iban tan ufanos, sus equipages, los carros de lienzos y paños que habian robado, y causándoles de pérdida sobre 300 hombres entre heridos y muertos y un considerable número de prisioneros.

Las tropas nacionales al mando de los bravos Abisval y O-Daly los perseguian sin cesar, con lo que desapareció bien pronto esta horda de ladrones. (Carta particular.)

— Un gefe español que ha pasado por Francia yendo á Londres, escribe desde esta corte con fecha 1.º de Enero á un amigo suyo, entre otras cosas lo siguiente.

Por fin escapé, harto de inquisicion, aun que contento al mismo tiempo por que se me proporcionó, en Bayona principalmente, tratar algunos oficiales franceses, que me hicieron conocer á las claras el espíritu que reina en la nacion, principalmente en la juventud, y sobre todo en el ejército. Si no fuera por temor de los gastos desearia la guerra con la Francia; no nos faltaria ejército francés con que trastornar su gobierno, que no quiere conocer el espíritu de los que manda. Los oficiales con quienes comia todos los dias que se me detuvo en Bayona, brindaban en la mesa redonda de la fonda por la Constitucion española, insultaban á los facciosos que comian allí, y decian sin rebozo que estaban dispuestos á pasarse á nuestras tropas en caso de una invasion.

Alicante 5.

Comandancia militar.

Con fecha 31 de Diciembre próximo pasado me dice el coronel comandante del canton militar de Crevillente lo que á la letra copio. — «D. José Quesada y Mogica, comandante de una de las partidas en persecucion, desde Crevillente con fecha de ayer me dice entre otras cosas lo que sigue. — Habiendo sabido que el ladrón faccioso Cayetano Santa-Cruz de Mondejas debia casarse en el lugar de S. Fulgencio; marché inmediatamente á verificar su prision, lo que no pude conseguir tan pronto por no ser exactas las noticias que se me daban, y me obligó á tomar diferentes medidas que me proporcionaron el cogerlo en un corral oculto, y á mi paso por S. Felipe Neri aprehendí á Manuel Pomares, tanto ó mas ladrón que Sta. Cruz, que conduciéndolos á Crevillente, al pasar por los olivares, y terreno que conocian perfectamente, porque en él habian cometido varias atrocidades, hecharon á correr, lo que visto por los que los conducian les hicieron fuego, de cuyas resultas quedaron muertos. — El conde de Valdecañas.

Cádiz 28 de Enero.

En los dias 24, 25, 26, y 27 del actual, solo ha entrado en este puerto la Goleta española Primera Hirgra, cap. Don Jaime Roca, de la Habana en 30 dias, con azucar, café y pimienta.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Extracto de la sesion del 26 de Enero de 1823.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior. Las Cortes oyeron con agrado y mandaron insertar en el

diario de sus sesiones treinta y una exposiciones, felicitando al Congreso por las sesiones de 9 y 11 del actual.

Se mandó pasar al gobierno una exposicion de la diputacion provincial de Salamanca, en la que se queja de lo sobrecargada que se halla en la contribucion de hombres para el reemplazo del ejército.

Se procedió á discutir el dictámen de la comision de Marina sobre la falta de hombres de mar para tripulaciones: leído este dictámen, se declaró haber lugar á votar en su totalidad, y á continuacion se aprobaron los cinco artículos que contenia con algunas pequeñas variaciones.

Se aprobó otro dictámen de la misma comision relativo á las causas de presas y pesca.

Se continuó la discusion sobre el reemplazo del ejército, y fueron aprobados los artículos 49, 82, 83, 85 y 86, habiéndose desaprobadado el 84.

Se suspendió esta discusion, y el Sr. Beltran de Lis manifestó que se habia acercado al gobierno para darle parte de los sucesos de Brihuega, con motivo de haberlos presenciado con peligro de su vida; en lo cual si habia infringido el decreto que prohíbe que los diputados se acerquen al gobierno, estaba pronto á sufrir la pena que las Cortes le impusiesen.

El Sr. presidente dijo que las Cortes estaban satisfechas de la conducta del Sr. Preopinante, y levantó la sesion á las 4 y cuarto.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Tarragona 9 de Febrero.

Embarcaciones entradas en este puerto en los dias 6, 7 y 8 del corriente.

De Gibraltar y Vinaroz l. Val. Ntra. Sra. del Rosario p. Joaquin Pascual con 40 qq.s bacalao, 20 ton.

De Valencia l. Val. Sto. Cristo p. José Antonio Campos con 40 sacos harina, 50 idem trigo, 112 idem arroz, 18 fardos cañamo y 17 caices salvado, 20 ton.

De Alicante l. Cat. Ntra. Sra. del Carmen p. Ramon Sayol con 80 caices de trigo, 80 ton.

De Cataluña y Reino 5 buques con varios géneros y lastre.

De Málaga y Cartagena l. Val. l. Francisco Xavier p. José Agustin Roso con 300 cuarteras de mahiz y 500 fanegas de cebada, 20 ton.

De Tortosa l. Tortosin S. Joaquin p. Juan Cartés con 36 pipas de aceite y 20 qq.s sosa, 8 ton.

De Cartagena y Denia l. Val. la Constitucion p. Cristobal Domenech con 400 fanegas de trigo y 140 idem de cebada, 25 ton.

De Valencia l. Val. Sto. Cristo p. José Calbó con 80 caices de trigo, 60 idem harina y 28 sacos de arroz, 27 ton.

De idem l. Val. Sto. Cristo p. Simon Campos con 120 sacos de arroz, 100 caices de trigo y 100 idem de salvado, 25 ton.

De Cataluña y Reino 3 buques con varios géneros y lastre.

Precios de los aguardientes.

En el mercado del 6 se pagaron los aguardientes á 21 y ss. el Olanda. Y á 28 y ss. el prueba de aceite.

BARCELONA 13 DE FEBRERO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

Cefe de dia, el Coronel D. Angel Foxá

Gefe de milicias, de servicio el del 10 batallon.

Rondas y contra-rondas, idem.

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de señores oficiales, primera compañía, su general gefe el Mariscal de campo D. Fernando de Butron y coronel Comandante D. Luis Cresini.

Se reconocerá por secretario interino de la comandancia general el subteniente del regimiento infanteria de Zaragozá D. Pedro Ramirez.

Habiendo sido nombrado Gefe administrativo del 12.º distrito militar, el de este 7.º D. Joaquin de Lerin, por disposicion del Sr. Intendente del Exto. de operaciones desempeñará interinamente esta gefatura administrativa el comisario de guerra mas antiguo D. Salvador Sanjoan. — Moxó.

NOTICIAS OFICIALES.

Primer distrito. (Madrid) La faccion de Besieres se halla en la ciudad de Huete, y las tropas nacionales que la han perseguido en Garcinarro a una legua de distancia: las continuas lluvias hacen impracticable toda operacion á pesar de la actividad del Sr. Comandante general.

Tercer distrito. (Valladolid) No ocurre novedad.

Quinto distrito. (Victoria) Las últimas noticias aseguran haberse internado el Sr. General en gefe en Navarra, deseoso de extinguir las facciones que andan vagando por ella. Habiendo tenido la osadia de aproximarse á la Plaza de Bilbao una partida de 20 á 30 facciosos con la idea de hacer sus baterias, fueron rechazados y batidos por las valientes tropas de aquella guarnicion y voluntarios nacionales, dejando en el campo 4 muertos y 2 caballos que les cogieron. Las columnas volantes de esta capital persiguen con la mayor actividad las gavillas que se dejan ver por las aldeas y pueblos inmediatos.

El coronel del regimiento infanteria Imperial Alejandro en 30 de Enero último ha tenido un encuentro en los campos de Guernica con la banda del cabecilla Berrutia y otros enemigos de la libertad, en número de 25 hombres y algunos caballos: los derrotó completamente con la pérdida de mas de 30 muertos y heridos, con una total dispersion; aun que con el disgusto por nuestra parte de haber quedado gravemente herido el valeroso teniente D. José Osorio, y á mas dos caballos muerto.—Una de las partidas destinadas á perseguir los infames que con el nombre de aduaneros hacian sus baterias por Arechevalte y Esconiaza consiguió en 1.º del actual exterminar la que andaba por dichos puntos matandole uno é hiriendoles otros varios, que por la inmediacion de la montaña pudieron escapar.—El general en gefe continúa sus operaciones en Navarra, y en lo demás del distrito no ocurre novedad.

—Comandancia de armas de Granada.—El Sr. comandante general de este distrito ha salido en persecucion de una cuadrilla de facciosos que acandilla el ex-corregidor de esta capital D. Juan de Campos y Molina, y comunica desde Guadahortuna que aquella faccion huye despavorida habiéndole aprehendido uno que murió al tiempo de intentar su fuga, y que á pesar de ser muy despreciable porque solo consta de 9 hombres montados y 4 infantes, la persigue sin descanso en todas direcciones hasta conseguir su total exterminio.

La Comision encargada de dar la comida para los pobres, advierte que debiendo verificarse el Domingo próximo la funcion patriótica de montar los cañones á las murallas, conduciéndolos á ellas los verdaderos libres, y siendo aquel dia el destinado para dar la comida á los pobres, se noticia al público, á fin de que de 11 á 1 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde, acudan los ciudadanos que gusten suscribir-

se en el local de dicha Tertulia Patriótica de Lacy para verificarlo. Al mismo tiempo, espera esta Comision que los ciudadanos que todavia no han aprontado lo que se sirvieron asignar para dicho objeto, lo verifiquen á la mayor brevedad les sea posible.

Igualmente hace presente la misma, que todos los pobres que quieran participar de la consabida comida, á las horas indicadas se presentarán en el citado parage, para ser notados en la lista que á dicho intento se ha formado, advirtiéndole que todos han de llevar la carta de vecindad ó residencia.

Barcelona 13 de Febrero de 1823. — Los Comisionados, Ramon María Sala. — Juan Vilaregut. — Francisco Solér.

Con arreglo á lo acordado por el Esmo. Ayuntamiento, mañana se pondrán de manifiesto en la puerta principal de estas Casas Consistoriales las relaciones de los ciudadanos individuos del primero, segundo y tercer batallon de M. V. y del primer Escuadron de Cazadores á caballo que en los dias 26 y 27 de Enero último salieron con la columna volante al mando del Gefe de la tercera Brigada D. José Maria Montero.

Barcelona 13 de Febrero de 1823. — Francisco Altés, Secretario.

Habiendo sido denunciado por uno de los síndicos del Ayuntamiento de esta ciudad, el impreso titulado, Extracto del Monitor del 9 de Enero de 1823; al pié del cual se halla continuada una proclama que empieza — Catalanes veis ahí un manifiesto y concluye La junta superior de Cataluña — y habiéndose declarado por los jueces de hecho haber lugar á la formacion de causa se ha mandado la suspension de la venta de dicho impreso, y prohibido su reimpression; lo que de orden del señor juez de la causa se avisa al público.

Barcelona 13 de Febrero de 1823. — José Antonio Jau-mar, escribano.

SONETTO.

Fra la gioja ed il plauso di Barcino
Mina procede, né a frenarne il riso
L'ingusto vale minacciate avviso
Della guerra che indice un Re vicino.
Sol dall'armi dipende il tuo destino,
O magnanima Iberia! e non diviso
Dal tuo triunfo il voto or fia deciso
Del Franco, del Tentonio, e del Latino.
Difenderanno i figli di Padiglia
A palmo a palmo la lor patria terra,
Disprezzando la morte a ferme ciglia:
Mentre cara invocata oltre Pirene
Porterà Mina ai Despoti la guerra,
E piú l'Europa non avrà catene.

(Un emigrato Italiano.)

La corbeta de guerra Themis fondeó en el puerto del Ferrol procedente de Cádiz en 24 del mes último, y se está preparando para pasar á la Coruña y seguir inmediatamente á la Habana con la correspondencia pública de Ultramar.

— El Rey se ha servido admitir al Mariscal de Campo D. Manuel de Velasco la dimision que ha hecho de la comandancia general del 6.º distrito y del mando del ejército de operaciones del mismo, confiriendo interinamente estos dos encargos al Brigadier D. Felipe Montes.

— Sabemos que varios pueblos de la provincia de Cuenca se han resistido abiertamente á dar raciones á los facciosos, á pesar de las amenazas de estos.

—Creemos que la milicia activa de Jaen, procedente de Valencia, se hallará á estas horas muy cerca de Cuenca.

VARIEDADES.

(Continúan las de ayer.)

¡Pero ah! Moises jura con temor y respeto el nombre de Dios: San Juan se postra al ver en el cielo á un Angel que jura por Dios vivo: los Romanos se estremecen al jurar por el Dios del Capitolio: y las naciones mas bárbaras se han hecho siempre un deber el mas sagrado de cumplir religiosamente los juramentos que prestaron á las divinidades de su mitología. Y el español, el patriota, el verdadero constitucional ¿seria capaz de ser un abominable perjuro? ¡Ah! Dios tremendo seria su exactór el mas severo, y en el dia dé las venganzas se lo demandára. Pero no, Dios mio no: vos no nos lo demandaréis, antes bien recompensaréis la fidelidad de nuestra promesa: pues que nosotros cumpliremos con toda religiosidad un juramento, que garantiza por otra parte toda nuestra felicidad.

Si: ¿y sabéis porque? Porque por ese juramento, españoles, sois libres é independientes, y mientras lo observeis, no seréis ni podéis ser el patrimonio de ninguna familia, ni persona, como erais en tiempo del despotismo: por ese juramento conservais la libertad civil, la propiedad y los demas derechos legítimos: por ese juramento afianzais mas y mas entre vosotros la religion católica, apostólica, romana, de que tanto con razon os gloriais: por ese juramento al paso que respetais y condecorais al Rey, conforme le corresponde al caracter de su persona y de su dignidad, se le fijan al mismo tiempo restricciones, para que nunca jamas pueda abismarnos al pielago inmenso de males á donde antes de la Constitución habiamos ido á parar: por ese juramento ya el Rey no puede disponer ni de vuestros bienes, ni de vuestras personas, ni de vuestras vidas, como lo podia antes, que parece que los españoles no naciamos ni veniamos al mundo sino unicamente para ser esclavos de su Real Magestad: por ese juramento, en fin, el Pueblo es el Soberano, y por medio de sus representantes, se dicta las leyes que mas le convengan para su felicidad.

Y hé aqui justamente lo que le escuece á la Santa Alianza: esa soberanía nacional, ó popular es donde le aprieta el zapato á la Alianza santa: santa... Si: tan santa, como el alma de Cain.

Arda pues en vuestros pechos, ciudadanos, el fuego del amor patrio, y grabad en vuestros corazones la fidelidad con el desempeño de tan augusto juramento: y fieles y unidos no temais, ni al servilismo, ni á la Francia, á esa Francia á quien desde el año de mil doscientos ochenta y cinco hasta el presente hemos vencido mas de veinte veces, matándole en la primera mas de doscientos mil franceses, y en la última á los innumerables que tal vez contará algun dia, aunque solo en grande, la historia de la independencia. No la temais, no: ni á ella, ni á la Rusia, ni al Austria, ni á la Prusia, ni á toda la Santa Alianza entera.

Y vosotros, hombres ilusos, engañados por los apóstoles de la sedición: instrumentos desgraciados de unos seres viles y egoistas, que os enseñan que para ser buenos cristianos es preciso que seais esclavos; y que infamando atrocemente la religion de Jesu-Cristo, blasfeman que ella unicamente se aviene con el despotismo: venid, venid y ved á esa multitud de liberales, hijos de un pueblo libre, que fieles á su juramento, á la par de sostenerlo y defenderlo con las armas en la mano, marchan constantemente por el camino de la paz, de la razon, de la equidad, de la justicia, del evangelio, y de todas las virtudes cívicas y morales. Egéritos impíamente denominados de la fé, venid y achacadnos si podeis,

¿que heregía que error se ha introducido en la católica España con el juramento á la Constitución política de la monarquía española? ¿Que artículo del Crédo, que sacramento de la iglesia, que peticion del Padre Nuestro, que precepto de la ley santa de Dios hallais de menos en la Constitución, y en los constitucionales? Y si ahora que solo os está concedido el perturbar ó diferir por un breve plazo el goce entero del imperio de la luz, de la razon, y de la justicia, os fuese posible el imposible de esclavizar la España otra vez; ¿Que fé, decidme, os conjuro, que misterio, que creencia tendríamos entonces de mas, cuando por nuestra desgracia fuésemos creyentes serviles, que la que tenemos ahora que somos creyentes liberales? Hipócritas que anunciáis continuamente la pérdida de la religion á los incautos é ignorantes con el juramento de guardar el sistema constitucional; venid, venid y ved, si mi religion, y la de estos mis constitucionales, es ó no la religion de mis Padres, la religion de Jesucristo, la religion pura é inmaculada en Dios Padre omnipotente que describe el apostol Santiago en su carta católica? ¡Ah impostores! Religion tenemos los constitucionales, religion queremos, religion profesamos, religion hemos jurado jurando la Constitución; pero nos avergonzariamos de vuestra decantada religion: de esa vuestra religion impia y sacrilega que forma apostatas entre vosotros, que engendra perjuros, que santifica la rebelion, que aplaude el crimen, que autoriza el robo el asesinato, el sacrilegio, la profanacion, y el cúmulo de todas las maldades; y por mas que nos la predicase un angel bajado del cielo, un arzobispo preconizado, no le creeríamos, como ya nos previno el apostol San Pablo, le anatematizariamos, le entregariamos á Satanás.

Infelices: empeñaos enhorabuena como hasta aquí en derramar vuestra sangre, y sacrificar vuestras vidas por esa religion que afrentais, por ese Dios que insultais en su misericordia, por esa nacion que traídoramente despedazais, por ese pobre Rey, que acreditais de sacrilego, de perjuro, de perverso, y de traídor, cuando lo proclamais absoluto; que nosotros los liberales jamas, jamas seremos ni sacrilegos, ni perjuros.

(Se concluirá.)

AVISO.

En el dia de hoy 14 á las tres de la tarde continua el reconocimiento de inútiles para el servicio de la Milicia Nacional Local en la iglesia del suprimido convento de Trinitarios Descalzos: advirtiéndose que hoy serán reconocidos aquellos ciudadanos cuyo apellido empieza por J. K. y L.—El Alcalde 5.º Constitucional, Francisco Raul.

Embarcaciones entradas ayer en este puerto.

Sardo.

De Génova, Villafranca de Niza, Marsella, Portbendres y Rosas en 50 dias la lombarda Concepcion, de 45 toneladas, su capitan Andres Folle, con habones para Gibraltar.

Sueco.

De Bergen en 50 dias el galeas Jorge VVeshington, de 88 toneladas, su capitan Andres Jongaard, con bacalao y pezpalo al sobre cargo.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.